

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
FACULTAD DE INGENIERÍA
PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA

Res. CFI Nro. 185 - 21/12/17

Res. CDC Nro. 19 - 13/11/18

Publicado en el DO - 27/11/18

Artículo 1º- Objetivos.

La Maestría tiene como objetivo profundizar en las áreas de conocimiento de la Ingeniería Mecánica, destacando el diseño mecánico, termodinámica aplicada, mecatrónica y procesos industriales. Promover la formación de recursos humanos altamente calificados capaces de afrontar y resolver con solvencia y creatividad las necesidades de la sociedad en el área. Impulsar su participación activa en tareas de investigación y desarrollo científico-tecnológico, a través de su aplicación innovadora en el ámbito público y privado. Colaborar en la resolución de problemas específicos de la industria nacional promoviendo el desarrollo de la misma.

Artículo 2º- Perfil del egresado.

El egresado tendrá una formación superior en Ingeniería Mecánica, con la cual adquirirá conocimientos sólidos y actuales en este campo disciplinario, acompañado de un conjunto de métodos y técnicas fundamentales, teóricas y experimentales. Desarrollará habilidades y aptitudes que le permitan apoyar el desarrollo de estudios y proyectos de investigación básica y aplicada, así como fortalecer su desempeño en el ejercicio profesional en los ámbitos académico, industrial, productivo y de servicios. Podrá abordar nuevas temáticas de estudio y tecnologías.

Artículo 3º- Marco del plan de estudios.

Los aspectos reglamentarios no mencionados explícitamente se ajustan a lo establecido por los documentos: Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República, aprobado en fecha 25/09/01 por el Consejo Directivo Central y el Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería (RGP- FING), 2003.

Artículo 4º- Ordenamiento.

La Sub-Comisión Académica de Posgrado en el área de Ingeniería Mecánica (SCAPA-IM) supervisará las actividades de posgrado bajo la orientación de la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (CAP-FING) y del Consejo de la Facultad de Ingeniería.

Artículo 5º- Requisitos de ingreso.

Podrán ingresar a la Maestría en Ingeniería Mecánica quienes posean antecedentes académicos de acuerdo a lo expresado en el Artículo 19º del Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería (RGP-FING).

Aquellos aspirantes que a juicio de la SCAPA-IM necesiten completar actividades previas, de manera de asegurar un completo aprovechamiento de las actividades de posgrado, deberán realizar estas actividades de nivelación previo a haber sido admitidos al programa.

Artículo6º- Inscripción.

El aspirante deberá solicitar su ingreso a la SCAPA-IM de acuerdo a los requisitos dispuestos en el Artículo 21º del RGP-FING, conjuntamente con la propuesta y aceptación escrita de un docente para desempeñarse como Director Académico (DA). Se deberá adjuntar un plan primario de actividades avalado por el docente propuesto. La SCAPA-IM recomendará a la CAP-FING la aceptación de la solicitud si a juicio de la SCAPA-IM el aspirante presenta méritos suficientes y si existen recursos adecuados para completar las actividades de posgrado exitosamente.

Artículo7º- Organización de la formación.

El estudiante deberá cumplir con un plan de trabajo mínimo de 100 créditos integrados por Actividad Programada y un trabajo de Tesis.

* Actividad Programada. El estudiante deberá reunir un mínimo de 60 créditos de Actividad Programada y la cantidad de horas presenciales mínima exigida en el Artículo 28º de la RGP-FING. La Actividad Programada podrá estar constituida por cursos, estudios dirigidos, monografías, pasantías, actividades profesionales y académicas creativas debidamente documentadas. Las actividades deberán ser propuestas por el Director Académico, avalada por la SCAPA- IM y aprobada por la CAP-FING, y estará siempre controlada en su aprovechamiento. El contenido de la Actividad Programada deberá equilibrarse de manera que el estudiante profundice en su formación fundamental y adquiera los conocimientos tecnológicos específicos necesarios para abordar la realización de la Tesis exitosamente. Los estudios se completarán en dos años lectivos, que comprende la realización de la actividad programada, y el desarrollo y defensa de la Tesis. Se podrán incluir disciplinas particulares de diferentes áreas del conocimiento que estén directamente vinculadas a la Tesis a juicio del DA y avaladas por la SCAPA-IM.

* Tesis. El estudiante de Maestría deberá elaborar individualmente un trabajo de Tesis, bajo la dirección de al menos un Director de Tesis, con una dedicación de 40 créditos. El estudiante deberá presentar a la SCAPA-IM un tema y un plan de trabajo de Tesis, y la aceptación de un docente para desempeñarse como Director de Tesis, en un plazo de un año contado a partir de su ingreso. El Director de Tesis será designado por la CAP-FING, a solicitud del DA y con el aval de la SCAPA-IM. En la elaboración de la Tesis, el estudiante deberá alcanzar el estado del arte y desarrollar un análisis en profundidad del tema elegido. El manuscrito de la Tesis deberá contener una correcta exposición del tema encarado, una discusión de la bibliografía internacional actualizada, y deberá incluir los detalles necesarios para la comprensión de los objetivos perseguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas durante el trabajo. La Tesis deberá ser defendida públicamente frente a un tribunal nombrado de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento General de Posgrado de la Facultad de Ingeniería.

Artículo8º- Título.

Cuando el aspirante haya completado los requisitos del Plan de Estudio, la SCAPA-IM notificará a la CAP- FING, quien recomendará al Consejo de la Facultad el otorgamiento del título de “Magíster en Ingeniería Mecánica”. El diploma será firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Rector de la Universidad de la República.